



MAT.: OTORGA PATENTE PROFESIONAL U OFICIO A PABLO FERNANDO PINO COLL.

ALGARROBO, 30 ENE 2023

DECRETO: N° 0249



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 1277 del 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Ord. N° 022/2023 de fecha 16/01/2023, del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, se realiza presentación de solicitud de Patente Profesional u Oficio, presentada por Don Pablo Fernando Pino Coll.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requisitos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado mediante informe favorable de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente patente **PROFESIONAL U OFICIO**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección que se indica:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	ARQUITECTO
ROL	:	N° 300-209
CLASIFICACIÓN	:	PROFESIONAL U OFICIO
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	:	PABLO FERNANDO PINO COLL.
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

FECHA DE SOLICITUD	:	09/01/2023.-
--------------------	---	--------------

2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYA/PFMM/MART/U.C./grp.

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Patentes Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo- (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	30 ENE 2023
FECHA SALIDA:	31 ENE 2023
OBSERVACIÓN N°